



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

5580

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de colonias felinas

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de los artículos 5.a), 5.f), 6 y 13 de la ordenanza municipal reguladora de colonias felinas.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo inicial, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (6 de junio de 2024)

El alcalde

José Luis Urraca Martín